

CONSEP cuestiona devolución de bienes a Reyes Torres

Quito (CRE) El Consejo Nacional de Sustancias Estupefacentes y Psicotrópicas (CONSEP) pidió la revocatoria de la resolución mediante la cual se dispuso la devolución de 33 propiedades incautadas al narcotraficante Jorge Hugo Reyes Torres y su familia. Después de diez años de la incautación y seis años del decomiso definitivo, los bienes, entre haciendas y casas, pasarán a manos del narcotraficante, su esposa y otros implicados. Xavier Arregui, director del CONSEP (e), sostuvo que el organismo es el que actúa como depositario de bienes incautados por lo tanto no "cabe la resolución de un juez". "Ese fallo judicial afecta al CONSEP porque se está trasladando la propiedad de los bienes... ningún juez puede emitir ese tipo de resolución", acotó. Fabián Jaramillo, presidente de la Corte Superior de Justicia de Quito (CSJ-Q), dispuso la devolución de los bienes porque no se presentó nuevas pruebas acusatorias ni tampoco se determinó la utilización de los bienes en la red de tráfico de drogas.



EL HOSPITAL CENTRO DE SALUD ATUNTAQUI

Ante el sensible fallecimiento del Sr.

JAIME TARQUINO RUIZ

Expresa su más sentida condolencia a toda su familia y de manera especial a la Sra. Cecilia Montalvo de Ruiz, hija política del extinto, apreciada compañera
Atuntaqui, 4 de diciembre del 2002

DR. ROMEL AGUILAR F.
DIRECTOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES DE CAMIONETAS SAN
MIGUEL DE URCUQUI S.A.**

Se comunica al público que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS SAN MIGUEL DE URCUQUI S.A. aumentó su capital en US \$ 563,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Ibarra el 17 de septiembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nro. 02.Q.IJ.4599 de 02 Dic. 2002.

El capital actual suscrito de US \$ 851,00 está dividido en 851 acciones de US\$ 1 cada una.
Quito, 02 Dic. 2002

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

CS/ACP
EXT. 3027
EXP. 86850